

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA AUTORIZAR RENDICION DE RECURSOS FUERA DE PLAZO DE SUBVENCION  
MUNICIPAL EXTRAORDINARIA A LA PARROQUIA SAN DIEGO DE ALCALA PARA  
FIESTA SAN FRANCISCO

HUEPIL, 16 DE ENERO DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 258 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.2017 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 302 del 24.01.2018 que aprueba Programa Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias 2018, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2934 del 25.09.2018 que Aprueba Transferencia de Recursos de Proyectos presentados a Subvención Extraordinaria 2018, dentro de los cuales esta la Parroquia San Diego de Alcalá, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 6.- La Solicitud formulada por la Parroquia San Diego de Alcalá recepcionada en la Oficina de Partes de la Municipalidad el 08.01.2018, para presentar rendición de recursos de Subvención Municipal Extraordinaria por un monto de \$ 850.000, los cuales debían invertir para pagar servicio de producción de amplificación e Iluminación de la Fiesta Bendición de Cruces San Francisco y rendir antes del 30 de Diciembre del año 2018, pero no fue posible presentarla dentro del plazo porque tenían dudas respecto a este tema lo que les produjo el atraso.

DECRETO:

- 1.- Apruébese autorizar rendición de recursos Subvención Municipal Extraordinaria a la Parroquia San Diego de Alcalá presentada fuera de plazo.
- 2.- Apruébese autorizar rendición de recursos de Subvención Municipal Extraordinaria presentada fuera de plazo a contar del 16.01.2019.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

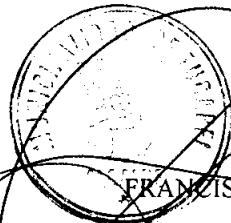
Por Orden del Sr. Alcalde.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Depto. de Finanzas
- Archivo y Deco.
- Capacitación y Organización
- Archivo Of. Partes
- FODA/Secretaría de Desarrollo Comunitario



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

*Handwritten signature/initials.*